

LUIS CABALLERO S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A propuesta del Presidente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos y Artículo 164 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración acuerda convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de LUIS CABALLERO S.A. a celebrar en el domicilio social, Castillo de San Marcos-Plaza Alfonso X El Sabio nº 3, de esta Ciudad, a las 10 horas del día 2 de Octubre de 2020, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 3 de Octubre, en segunda convocatoria, con el siguiente ORDEN DE DIA:-----

1.- Examen y censura de la Gestión Social y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas de los correspondientes Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados que reflejan los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y de flujos de efectivos, y Memorias así como los Informes de Gestión correspondiente al Ejercicio cerrado del 01.04.2019 al 31.03.2020, tanto de la Compañía como de su Grupo consolidado.-----

2.- Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio y/o Distribución de Dividendos. -----

3.- Renovación y Nombramientos de Consejeros. -----

4.- Informe de la Presidencia. -----

5.- Informe de la Dirección General. -----

6.- Ruegos y Preguntas. -----

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad tanto la Convocatoria de la Junta General Ordinaria como su Publicación en la Web de la Compañía.

Se acuerda asimismo requerir la presencia de Notario para asistir a la celebración de la Junta General y para levantar acta de la Junta, con sujeción al Art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital. -----

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas titulares de acciones nominativas que representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritos en el Libro Registro, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

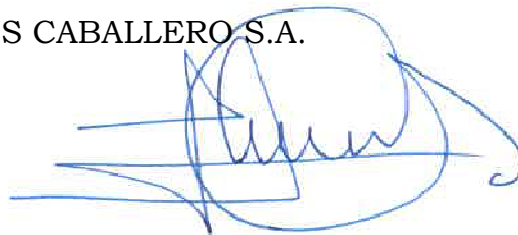
Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de

los Estatutos Sociales y en el Artículo 184, 185 y 186 de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 187 de la citada Ley.

Además de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

El Puerto de Santa Maria, 29 de julio de 2020.

LUIS CABALLERO S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Caballero González-Gordon', written over a horizontal line.

El Presidente del Consejo de Administración
Grupo Luzelma S.L.
Fdo. Luis Caballero González-Gordon